



Belgrano y 27 de Abril

# Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Provincia de Santiago del Estero

www.hcdfernandez.com.ar



(4322) FERNANDEZ - DPTO. ROBLES

Fernández, 05 de julio de 2022

**ORDENANZA N° 1.075/22**

**VISTO:**

La Ordenanza N° 1.062/21: Créase una plazoleta en el Barrio Malvinas Argentinas en homenaje a los Caídos y Veteranos de Guerra. Y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Plazoleta en homenaje a los Héroes de Malvinas aun no fue inaugurada, por lo que se está a tiempo de realizar cualquier modificación.

Que habiendo escuchado las inquietudes de los ex combatientes respecto a la denominación de la misma, teniendo en cuenta que "Isla Soledad" es solo una de las Islas que forman nuestras Malvinas y que se sugirió hacer un homenaje a las Madres de los soldados, quienes vivieron (y en algunos casos siguen viviendo) la otra parte de la guerra, tal vez la parte menos visibilizada.

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 05 de julio de 2.022 los Miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar entre otros, el proyecto de Ordenanza: Créase una plazoleta en el Barrio Malvinas Argentinas en homenaje a los Caídos y Veteranos de Guerra, que fuera presentado oportunamente por los Señores Concejales: Gladys Yanina Iturre, Miguel Alejandro Gómez, Claudio Celario, Zonia Méndez y Eduardo Cameranesi.

Que hubo acuerdo del Proyecto, tal como fue presentado.

Por todo ello, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE FERNANDEZ, EN SESION ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

**ORDENANZA**

**ART 1°)-** Modifíquese la Ordenanza 1.062/21: Crease una plazoleta en el Barrio Malvinas Argentinas en homenaje a los Caídos y Veteranos de Guerra solo en su Art. 2° el cual quedará redactado de la siguiente manera "Denominar a dicha Plazoleta con el nombre de "**Madres de Malvinas**" en homenaje a quienes, en el seno de su familia, vivieron la angustia más terrible, la de tener que entregar a sus hijos, a una injusta y absurda guerra.

**ART 2°)-** Comuníquese, Publíquese, Dese al R.M. y Archívese. -

  
JULIANA B. MARTINEZ  
SECRETARÍA  
Honorable Concejo Deliberante  
MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ



  
CONCEJAL C.P.N. Miguel Alejandro Gómez  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Municipalidad de Fernández